

CORREO ELECTRÓNICO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución aprobando lo siguiente, ante mí, el Secretario, que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2017000005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13:30 horas del día 25 de mayo de 2017.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. 000013/2017-REN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2017-2018. Aprobación.
2. 000039/2017-URB PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2018 (EXP. 2015/187-URB): Solicitud inclusión de la obra denominada "REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES RAMON Y CAJAL Y VEREDA DE ASPE".

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 22 de mayo de 2017.
EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Javier Maciá Hernández.